

Memoria de la Presidencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2015, cuyo importe asciende a 124.350.000,00 € en su Estado de Ingresos y en su Estado de Gastos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2015 se cifra, en términos consolidados, en 136.509.041,64 € tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos.

En cuanto a la entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio son los siguientes

ESTADO DE GASTOS

| Capítulo | Denominación | Presupuesto 2014 | | Presupuesto 2015 | |
|----------|---|------------------|-------|------------------|-------|
| | | EUROS | % | EUROS | % |
| A) | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 112.687.000,00 | 91,40 | 112.444.450,55 | 90,43 |
| A.1 | OPERACIONES CORRIENTES | 78.033.167,99 | 63,29 | 84.043.023,79 | 67,59 |
| 1 | Gastos del Personal | 29.838.136,00 | 24,20 | 30.613.387,00 | 24,62 |
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 12.375.010,80 | 10,04 | 11.684.089,58 | 9,40 |
| 3 | Gastos financieros | 1.573.500,00 | 1,28 | 917.500,00 | 0,74 |
| 4 | Transferencias corrientes | 34.246.521,19 | 27,78 | 40.728.047,21 | 32,75 |
| 5 | Fondo contingencia | 0 | 0 | 100.000,00 | 0,08 |
| A.2 | OPERACIONES DE CAPITAL | 34.653.832,01 | 28,11 | 28.401.426,76 | 22,84 |
| 6 | Inversiones reales | 32.158.490,95 | 26,08 | 25.852.683,76 | 20,79 |

| | | | | | |
|----|---------------------------|-----------------------|------|--------------------|------|
| 7 | Transferencias de capital | 2.495.341,06 | 2,02 | 2.548.743,00 | 2,05 |
| B) | OPERACIONES FINANCIERAS | 10.600.000,00 | 8,60 | 11.905.549,45 | 9,57 |
| 8 | Activos financieros | 2.800.000,00 | 2,27 | 1.965.000 | 1,58 |
| 9 | Pasivos financieros | 7.800.000,00 | 6,33 | 9.940.549,45 | 7,99 |
| | TOTAL GASTOS | 123.287.000,00 | | 124.350.000 | |

ESTADO DE INGRESOS

| Capítulo | Denominación | Presupuesto 2014 | | Presupuesto 2015 | |
|----------|--|-----------------------|-------|-----------------------|-------|
| | | EUROS | % | EUROS | % |
| A) | OPERACIONES NO FINANCIERAS | 120.487.000,00 | 97,73 | 122.385.000,00 | 98,42 |
| A.1 | OPERACIONES CORRIENTES | 119.411.879,55 | 96,86 | 122.275.000,00 | 98,33 |
| 1 | Impuestos directos | 5.204.640,00 | 4,22 | 5.268.406,06 | 4,24 |
| 2 | Impuestos indirectos | 6.998.480,00 | 5,68 | 8.386.400,00 | 6,74 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 1.078.354,01 | 0,87 | 818.000,00 | 0,66 |
| 4 | Transferencias corrientes | 105.530.405,54 | 85,60 | 106.702.193,94 | 85,81 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 600.000,00 | 0,49 | 1.100.000,00 | 0,88 |
| A.2 | OPERACIONES DE CAPITAL | 1.075.120,45 | 0,87 | 110.000,00 | 0,09 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| 7 | Transferencia de capital | 1.075.120,45 | 0,87 | 110.000,00 | 0,09 |
| B) | OPERACIONES FINANCIERAS | | 2,27 | | 2,27 |
| 8 | Activos financieros | 2.800.000,00 | 2,27 | 1.965.000,00 | 1,58 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| | TOTAL INGRESOS | 123.287.000,00 | | 124.350.000,00 | |

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 30.613.387,00 euros, experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2014 del 2,60%.

En cuanto a la creación de nuevas plazas viene motivado por reestructuraciones organizativas y en todo caso sujetas al estricto cumplimiento de la legalidad vigente

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes**, consignando en el Presupuesto Provincial de 2015, para este tipo de gastos, crédito por importe de 11.684.089,58 euros, lo cual supone una disminución global aproximadamente del 5,58 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto de 2014.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en la Diputación Provincial de Badajoz pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación.

Al importe de 11,6 millones de euros del capítulo segundo y una disminución de 690 mil euros con respecto al ejercicio 2014 deberían hacerse las siguientes consideraciones:

Dentro del capítulo segundo la desaparición del Convenio con la Junta de Extremadura por el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria supone una disminución de 553.300 € con respecto al ejercicio anterior, siendo el resto ajustes de pequeña cuantía.

Dentro de este capítulo se incluyen partidas como las partidas de internet y redes de conexión adsl para la provincia (450 mil euros, incluidos en la partida de telecomunicaciones), conservación de carreteras provinciales (270 mil euros), actividades culturales y deportivas en los distintos municipios (388 mil euros), ...

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, que suponen un importe de 917.500,00 € y una disminución del 41,69% con respecto al ejercicio anterior. Esta disminución está ocasionada por la obligatoriedad que establece la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y su normativa de desarrollo de amortizar anticipadamente préstamos por importe de 12 millones de euros y que consecuentemente tiene su reflejo en la disminución del importe de los intereses consignados.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones de esta Entidad sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Este se cifra en 40,7 millones de euros, un 18,93% mayor que en el ejercicio 2014 (6,5 millones de euros), de los cuales 26,3 millones (64,79%) corresponden a las transferencias a realizar a los Consorcios de Gestión Medioambiental, Consorcio Provincial de Extinción de Incendios, a los Organismos Autónomos de Igualdad y Desarrollo Local, Turismo y Tauromaquia y a la Junta de Extremadura debido al Convenio de Transferencia del Hospital Psiquiátrico ADA suscrito.

Este incremento viene determinado principalmente por la presupuestación en el capítulo cuarto del Plan Revitaliza Empleo y el Revitaliza Servicios que el año anterior no existían y que suponen 5.862.888,28 € y 1.712.602,58 € respectivamente.

A pesar de la coyuntura actual esta Diputación mantiene las consignaciones presupuestarias del capítulo cuarto en el Área de Cultura y Acción Ciudadana en un importe superior a los 4,5 millones de euros y un incremento de 83 mil euros (1,87%) con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la Delegación de Bienestar Social no sólo no se disminuye sino que se incrementa su importe en 6.400 €.

CAPÍTULO 6 y 7. El Capítulo VI, recoge las Inversiones Reales destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el Capítulo VII los créditos con destino a financiar gastos de capital.

Para el ejercicio del 2015 los capítulos mencionados suponen 30,5 millones de euros con un decremento de 6,7 millones de euros con respecto al ejercicio anterior. Es de destacar el hecho de que el 99,67% del plan de inversiones se financia exclusivamente con recursos propios de esta entidad.

Esta disminución viene ocasionada por el plan de empleo y servicios que suponen en conjunto 7,57 millones de euros y que el pasado ejercicio se encontraba presupuestado dentro del plan de obras en el capítulo 6.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos.

Con un importe de 1.965.000 euros representa un 1,58 % del presupuesto total. Recoge además de los anticipos ordinarios al personal por importe de 755.000 euros una aplicación excepcional por importe de 1,2 millones para hacer frente al anticipo del 75% importe de una paga extraordinaria de aquellos trabajadores que así lo deseen.

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En cuanto a la estructura económica de los ingresos prevista para el ejercicio del 2015 nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

GESTIÓN DEL GASTO

En cuanto a la distribución del Gasto por Áreas de Gestión la distribución es la siguiente:

| | Delegación | Importe | % |
|----|---|-------------------------|----------|
| 10 | ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCION | 4.661.595,00 € | 3,75% |
| 11 | DELEGACION DEL AREA DE CULTURA | 11.555.078,00 € | 9,29% |
| 13 | DELEGACION DEL AREA DE FOMENTO | 47.290.688,06 € | 38,03% |
| 14 | DELEGACION DEL AREA DE RR HUMANOS | 8.139.412,00 € | 6,55% |
| 16 | DELEGACION DEL AREA DE PLANIF.Y NUEVAS TEC. | 2.927.730,00 € | 2,35% |
| 17 | DELEGACION DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA | 43.874.346,86 € | 35,28% |
| 20 | DELEGACION DEL SERVICIO DE AGRICULTURA | 1.464.350,00 € | 1,18% |
| 22 | DELEGACION DEL SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL | 1.850.296,00 € | 1,49% |
| 23 | DELEGACION DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA | 1.350.765,00 € | 1,09% |
| 24 | DELEGACION BOP E IMPRENTA | 1.235.739,08 € | 0,99% |
| | TOTAL EN GASTOS | 124.350.000,00 € | |

En Badajoz, a 22 de octubre de 2014

El Presidente,

Fdo. : Valentín Cortés Cabanillas